

todos Conusos Bayonetas, respecto à estar ajustadas
de expresamente para ellos, y sea mas apropo-
sita, que lo innove de un destino a otro las vie-
jas. = Las Armas de recomponcion, que tier-
nen las Milicias en esta Capital se pongan à dis-
poncion del Comisario de Artilleria D.^o Juan de
Saldo = Participo à V.^o estas R.^o providencias, p.
su inteligencia, y la de la Ciudad Capital, a quien
entregará el primer dia de Ayuntamiento, y que
assi, como la Conduccion del nuevo Armamento es
de quenta de la R.^o Hacienda, el de la Componcion
en Ida, y vuelta al parage Señalado, lo tiene de usua
la Ciudad, que bien puede avisar de haverla preser-
vado, y à su Provincia de Contear el todo segun el
Ynterese, como se intentava, y la imponda V.^o.
tambien en que es de su Cargo dar Recibo del arma-
mento, que fuere recibiendo à favor de la R.^o Hacia-
da, y recoger de los Pueblos los Conuspondientes por el
que se les vaya suministrando à fin de que cada uno
quede responsable de lo que debe, y no mas. = Para
observancia de uno, y otro repara V.^o como Jefe
de toda la Comprension del Regimiento las dis-
ponciones convenientes, poniendose su Acuerdo con
sus Jefes, como à estos Encargos. = Nuevo Señal